

Santa Bárbara, Santa Bárbara, 24 de Febrero del año 2023.

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LOS EGRESADOS DE LA PROMOCION 1985 DE LA ESCUELA NORMAL MIXTA SANTA BARBARA, DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SANTA BARBARA Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION DE SAN VICENTE CENTENARIO DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, CONSISTENTE EN EDUCANDOS APRENDIENDO INGLES CON CAPACITACION DOCENTE EN AULAS Y BIBLIOTECAS ESCOLARES

Este Convenio de Cooperación se establece entre los Egresados de la Promoción 1985 de la Escuela Normal Mixta "Santa Bárbara", y Dirección Departamental y Municipal de Educación de San Vicente Centenario departamento de Santa Bárbara.

CLAUSULA 1. OBJETIVOS DEL CONVENIO:

- 1.1 El objetivo de este convenio es fortalecer la competencia de la enseñanza y aprendizaje del inglés en los docentes y alumnos del Centro de Educación Básica FRANCISCO MORAZAN del municipio de San Vicente Centenario departamento de Santa Bárbara, quienes participaran de manera directa en el Proyecto **EDUCANDOS APRENDIENDO INGLES CON CAPACITACION DOCENTE EN AULAS Y BIBLIOTECAS ESCOLARES** ejecutado por los egresados de la Promoción 1985 de la Escuela Normal mixta Santa Bárbara, en coordinación con las Autoridades Educativas departamentales y municipales en el periodo 2023-2025.
- 1.2 Los Egresados de la Promoción 1985 de la Escuela Normal Mixta Santa Bárbara está constituido por profesionales de diferentes campos del conocimiento, quienes desarrollaran un trabajo articulado para la ejecución del Proyecto **EDUCANDOS APRENDIENDO INGLES CON CAPACITACION DOCENTE EN AULAS Y BIBLIOTECAS ESCOLARES** en el Centro Educativo seleccionado del nivel Básico en el municipio de San Vicente Centenario, y para concretarse se establecen los siguientes objetivos específicos:
 - a. Continuar con la dotación de textos al Centro Educativo, para las bibliotecas de inglés, permitiendo a los alumnos de primero a sexto grado, la comprensión de las cuatro competencias lingüísticas en esta área.
 - b. Establecer alianzas con Gobiernos locales y organismos Gubernamentales y no Gubernamentales para continuar equipando las aulas bibliotecas de ingles
 - c. Continuar con los procesos de capacitación a los docentes, que imparten el área de conocimiento de Ingles y que atienden las aulas bibliotecas, se les capacita sobre la metodología para la enseñanza del Idioma ingles

- d. Montar eventos motivacionales para el aprendizaje del Idioma inglés por los educandos en los siete Centros Educativos de los municipios de influencia del proyecto
- e. Lograr la sostenibilidad y continuidad del proyecto después de la finalización del trienio 2023-2025.

CLAUSULA 2. INSTRUMENTO LEGAL

2.1 El presente convenio constituye el instrumento principal que regula la relación de cooperación entre los Egresados de la Escuela Normal Mixta Santa Bárbara Promoción 1985 y la Dirección departamental y Municipal de Educación de San Vicente Centenario, en el ámbito de una política que fomentara el aprendizaje del inglés en los educandos, mediante la Capacitación docente y las aulas Bibliotecas relacionadas con esta área.

CLAUSULA 3 COMPROMISOS DE LAS PARTES

3.1 Los Egresados de la promoción 1985 de la Escuela Normal Mixta Santa Bárbara se comprometen a lo siguiente:

- a. Mantener la constitución de un Comité de apoyo, seguimiento y monitoreo representativo de la Promoción 1985.
- b. Continuar apoyando con los procesos de Capacitación docente y dotación de textos al Centro Educativo que forma parte del convenio en el municipio, en coordinación con la Dirección Municipal de Educación de San Vicente Centenario.
- c. Continuar Capacitando en Metodología y temática de Inglés a los docentes del Centro Educativo beneficiado del proyecto.
- d. Desarrollará acompañamiento Pedagógico con fines de Mejora continua en el Centro Educativo Beneficiado.

3.2 El Director(a) y Docentes del Centro Educativo beneficiado se compromete a lo siguiente:

- a. Asignar un espacio en lo interno del Centro educativo para el funcionamiento del aula/biblioteca de inglés
- b. Los Docentes participaran en las capacitaciones sistematizadas de lengua y metodología del inglés, **DE MANERA RESPONSABLE Y PUNTUAL** hasta completar los ciclos establecidos. Los docentes que no completen los ciclos requeridos no recibirán su diploma como Capacitador.
- c. Los docentes capacitados o en capacitación serán los únicos que podrán participar como responsables de las aulas/bibliotecas de inglés en el proyecto.

- d. Los docentes Implementaran la metodología de la enseñanza y aprendizaje del inglés con sus alumnos acorde a los lineamientos desarrollados en las capacitaciones.
- e. Participaran en intercambio de experiencias entre los Centros Educativos para dar a conocer sus buenas Prácticas en el aprendizaje del Inglés
- f. El Director(a) y los docentes se comprometen a mantener actualizado el inventario del aula biblioteca de Ingles
- g. El docente que se retire de las capacitaciones retornará la biblioteca en su totalidad a los egresados de la promoción 1985 de la escuela normal mixta Santa Bárbara.
- h. Informará periódicamente a las Autoridades competentes sobre los resultados del proceso.
- i. Presentaran informe anual a la Dirección Municipal sobre los resultados obtenidos estableciendo el FODA del proceso

3.3 La Dirección Municipal de Educación de San Vicente Centenario con apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Santa Bárbara se compromete a lo siguiente:

- a. Garantizara el nombramiento y permanencia de los docentes de inglés para cada Centro Educativo beneficiario del Proyecto, durante la vigencia del convenio.
- b. Facilitará el permiso a los docentes para que participen en las capacitaciones planificadas, con temática en el área de Ingles.
- c. Desarrollará monitoreo y acompañamiento del proceso que se ejecute en el centro educativo beneficiado.
- d. Dara Resolución a los docentes, para que permanezcan nombrados en esta área de la enseñanza del Idioma inglés, en los Centros beneficiados o en su defecto acuerdo cuando exista el derecho de conformidad a la Ley.
- e. Gestionará apoyo para fortalecer este Proyecto innovador que se implementa en el municipio de Santa Bárbara.

3.4 La Corporación Municipal se compromete a lo siguiente:

- a. Apoyará al Centro Educativo, con el Aula Biblioteca de inglés de conformidad a las exigencias y necesidades del proyecto, previa Comunicación de las partes que conforman el mismo, para lo cual se harán las solicitudes pertinentes y en sesión de Corporación se aprobara toda ayuda que permita la sostenibilidad, viabilidad y factibilidad del proyecto de manera Permanente

CLAUSULA 4 RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO.

- 4.1 Los responsables de la aplicación de este convenio son los Egresados de la Promoción 1985 de la Escuela Normal Mixta Santa Bárbara, bajo la coordinación de Gloria Ester Ulloa, Los Directores(as) de los Centros Educativos beneficiados, La Dirección Municipal de

Educación de San Vicente Centenario, la Dirección Departamental de Educación de Santa Bárbara y el Alcalde Municipal quienes con su firma garantizaran la ejecución del Proyecto.

CLAUSULA 5 COMPETENCIA EN CASO DE CONFLICTO O ENMIENDAS

5.1 Cualquier disputa o enmienda que surja en la aplicación de este convenio será resuelta de forma amistosa y de buena fe por la vía del diálogo entre las partes de común acuerdo; las partes pueden solicitar la intermediación de una persona Natural o Jurídica, con la función de presentar una propuesta de solución para cualquier disputa o enmienda relacionada con la aplicación de este convenio.

CLAUSULA 6 VIGENCIA DEL CONVENIO:

6.1 Este convenio tendrá una vigencia de tres años que comprende desde el año 2023 al año 2025, y se inicia desde la fecha de la firma del mismo por las partes responsables, el cual podrá renovarse al evaluarse y comprobarse la efectividad del proyecto.

6.2 Para los fines Legales serán válidos como originales en este convenio ocho ejemplares idénticos en idioma castellano, uno para cada parte.

Firmado en la ciudad de Santa Bárbara, Santa Bárbara a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PASAN FIRMAS...



Representantes de la Promoción año 1985 de la ENMSB



Director Departamental de Educación



Director Municipal de Educación



Director CEB Francisco Morazán



Firma alcalde Municipal San Vicente